

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.500

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba...

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 »
Por un mes... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

MIRCOLES 26 DE AGOSTO DE 1896

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

ECOS DE POSADAS

Restablecimiento del juzgado

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Acabo de recibir cartas de mis parientes, compañeros, amigos y paisanos de Posadas, mi pueblo natal, anunciándome el regocijo con que allí se ha leído en la *Gaceta* del día veinte y dos la Real orden sobre restablecimiento de los Juzgados suprimidos, y las manifestaciones de alegría que en la noche de ayer han hecho públicas por tan grande acontecimiento.

También me dicen que en las columnas de este ilustrado periódico darán publicidad á sus manifestaciones de júbilo, así como á su agradecimiento al Gobierno de S. M., por su loable acuerdo y al digno Diputado á Cortes por aquel distrito, señor don Luis Gamero Civico y Benjumea, que tanto ha trabajado en favor de la causa.

Yo, al tener conocimiento de tan gratas noticias, no puedo menos que asociarme con toda mi alma á las manifestaciones de alegría que en estos momentos embargan al pueblo de Posadas, diciendo con aquellos honrados vecinos:

¡Viva el Gobierno de S. M.!
¡Viva Posadas!
¡Viva su Diputado!
¡Viva España!

Ruego á usted, señor director, publique en su ilustrado periódico estas mal trazadas líneas, pues con ello le quedará altamente reconocido su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

ENRIQUE VILLALVA.

24-Agosto-96.

Efeméride.—Restablecimiento del juzgado.—Preludios de feria

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Es inmemorial costumbre en este pueblo que comiencen los festejos el treinta y uno del corriente mes para solemnizar el día de la Natividad de Nuestra Señora María Santísima, Excelsa Patrona nuestra, bajo la advocación de la Salud, no terminando aquellos hasta el 12 ó 13 de Septiembre.

Habia, sin embargo, un día triste para este pueblo durante ese periodo de tiempo desde 1893, cual era el del aniversario de la injusta supresión de nuestro juzgado de primera instancia é instrucción: aniversario que iba agravándose mas y mas por las reiteradas instancias de la ciudad de Palma del Rio, que, no obstante encontrarse situada en el confin de esta provincia con la de Sevilla y en el extremo occidental de este partido, pretendía, llamándose ¡pastor! de mayor magnitud que Posadas; convertir á este pueblo (que con perdon sea dicho, es el astro luminoso) en su satélite, llevándose la capitalidad del Juzgado contra los fundamentales principios de toda buena organización judicial y contra la letra y el espíritu de la Ley que ya habia sido aprobada por las Cortes.

Però todas las tristezas de este pueblo concluyeron ayer al recibirse la *Gaceta* del día anterior, en la cual se inserta no solamente aquella Ley, sancionada ya por la Corona, sino que también la Real Orden complementaria que establece los preceptos para la reposición de los Juzgados suprimidos, entre los cuales preceptos hay uno, el 6.º, que dice: «Los Juzgados de primera instancia é instrucción que se restablezcan, lo serán con la misma categoría, capitalidad y territorio que tenían al tiempo de acordarse la supresión»

Como la dicha Real Orden se publicó además en el *Heraldo de Madrid*, periódico que se lee aquí mucho, á los treinta minutos de recibirse el correo era conocida de todo el vecindario, y fué tal la explosión de alegría que se produjo en este, que seguidamente comenzaron á notarse en la población un movimiento extraordinario, las detonaciones de continuados fuegos artificiales, y á la oración se encontraban llenas de vecinos la Casa municipal y la plaza en que se encuentra ésta. Reunió el Ayuntamiento en sesión extra-

ordinaria, á virtud de convocatoria para caso de gran urgencia, acordó que continuara la manifestación de alegría del pueblo, poniéndose el Ayuntamiento á su cabeza, recorriendo las calles precedido de la música municipal, quemándose innumerables piezas de pirotecnia, repicando las campanas de la parroquia y todas las ermitas y llegando así hasta el paseo y jardines de la Salud, donde el Secretario interino del Municipio, desde la plataforma de la música, leyó al pueblo la Ley y la Real Orden citadas, dando el señor Alcalde por terminado el acto.

Después continuó la concurrencia y música hasta las altas horas de la noche en el paseo, como es costumbre de todos los domingos y otros días de la semana.

Este pueblo, pues, está de enhorabuena por haberle reintegrado de lo que tan arbitrariamente y con tan graves perjuicios para la buena administración de justicia se le despojó á pretexto de economías en el Ministerio del ramo, economías contraproducentes para el Estado, porque se tradujeron en una baja de ingresos en el Ministerio de Hacienda muy superior á la cantidad que aquel otro necesitaba para soportar los gastos de los Juzgados.

Por las alegrías que entusiasman á este pueblo con motivo de la próxima y segura reposición de su Juzgado, y por la importancia que va tomando su nueva feria, que se celebra del 9 al 11 de Septiembre, estamos en vísperas de un periodo de tiempo lleno de satisfacciones, que mitigarán nuestros pesares por las calamidades que afligen al país.

En esta población, por ahora, no ocurre, señor Director, ninguna otra cosa que estime digna de darla á la publicidad su afectísimo amigo seguro servidor que besa su mano,

El corresponsal.

24-Agosto-96.

UNA OPINIÓN, VALGA LO QUE VALGA

A consecuencia de una agresión injustificada (palabras textuales de la protesta), sufrida por el periodista señor Rodríguez Chaves, la mayoría de los conocidos revisteros taurinos, que colaboran en la prensa madrileña, se reunieron el día 17 del actual, y acordaron:

1.º No emitir en adelante juicio alguno que se refiera al trabajo de Aranzaz ni Benito Antón.

2.º Eliminar de las listas en que se anuncian los diestros, al indicado Aranzaz.

3.º Excitar á los periódicos taurinos de provincias á fin de que adopten análoga línea de conducta que la tomada por los de Madrid, toda vez que estos hacen suyas las ofensas inferidas á don Francisco Soto, de Zaragoza, y á don José Ramón Alonso Candela, de Córdoba, por Ramón Laborda, el *Chato*, y Rafael Bejarano, *Torerito*, respectivamente, á los cuales se aplicará el mismo correctivo; y

4.º Que estas decisiones tomadas por unanimidad, serán firmes en lo sucesivo para con aquellos diestros que sigan igual camino ó cometan semejantes cobardes atentados.

No he de oponer una contrapropuesta á los acuerdos anotados anteriormente, por dos razones: es la primera por no tener fundamento para formularla, y la segunda porque, como lógica consecuencia, se perdería en el vacío; más no por eso, y en justa libertad de juicio, he de guardar silencio á emitir una particular opinión, formada á consecuencia de haber leído la protesta formulada por los revisteros taurinos madrileños.

Es realmente innoble, inculto, incorrecto, querer vindicar un derecho hallado, por medio de la fuerza bruta. Contra semejantes actos cae el anatema de toda conciencia honrada. Procedimientos en demasía tienen nuestras leyes para reparar las ofensas, y á ellos debemos apelar.

En tal sentido, por esos principios de cultura y racionalidad, aplaudimos la protesta de que hemos hecho mención, y abrigamos la seguridad de que sus resultados serán en bien de los respetos que merece la crítica periodística, y á la que es-

tá sujeto todo individuo que en sus profesiones, industrias, artes, oficios ó ejercicios, se debe al público.

Más tanto mayor y poderoso será ese deber, cuanto más competentemente se ponga en ejercicio el derecho de la crítica.

Claro es, que en sanos principios de derecho, la crítica ha de aguantarla, mal que le pese, toda persona que se debe al público; pero no hay que confundir la crítica que puede ser encomiástica y de censura, según los actos ejecutados por el criticado, con esa crítica (mal llamada así) que se emplea alguna vez ó puede emplearse, y que no es si no un escrito en el que rebosa la pasión, y de cuyo medio se vale el crítico para vengar algún agravio personal.... Falta en este caso la justicia; no acusa entonces imparcialidad de juicio la crítica, y faltando esos y otros requisitos, (con la falta de cualquiera de ellos es bastante) se pierde toda fuerza moral, toda autoridad y todo principio de libertad, pasando esta á convertirse en libertinaje.

No es solo la justicia la que ha de guiar toda crítica, ha de tener el crítico idoneidad, es decir, ha de ser competente. Claro es que esta competencia es relativa, y la suficiencia para criticar no la podemos señalar, porque no hay tribunal oficial que expida el título para ello; y lo mismo se atreve hoy un zapatero á ocuparse de un juicio crítico, de las obras de Valera y Echegaray, cual si fuera un Clarín ó un Octavio Picón, que uno acabado de salir de un seminario, de toros y arte de torearlos, como si fuera un Peña y Goñi, un *Sentimientos* ó un *Sobaquillo*.

La opinión pública, dirán algunos, está encargada de dar su merecido á esos atrevidos; y mientras esa opinión se forma, los conoce y los castiga, ¿qué de la fama del criticado? ¿queda tiempo de reparar el mal causado?

Si yo me permitiera la libertad de decir que Vico es un mal cómico, que Castelar y Pidal son unos sacamuelas, que *Lagarritz*, *Gordito*, *Gallo* y *Guerritz*, son unos maletas, claro es que no autorizaba esto á los referidos señores á que me agredieran de hecho, pero sí debían procesarme por melón, ó meterme en un manicomio.

Y vamos á la protesta. Del contexto de la misma se lee que el señor Rodríguez Chaves sufrió una agresión injustificada por parte de Benito Antón, el *Largo*, y que el señor Chaves le ha perdonado; más á pesar de ello, los periodistas han acordado tanto respecto al Antón como al Aranzaz, por las frases ofensivas que dirigió al referido señor Chaves, las resoluciones que apuntamos al principio de este escrito.

No dando de la imparcialidad de juicio y competencia para criticar á los que se dedican al arte de Montes y *Pepe-Hillo*, que adornan á los señores Rodríguez Chaves, Soto y Alfonso Candela; tengo por cierto, pues no puede ser de otro modo, dado el acuerdo tomado, que sus críticas, han estado ajustadas á la verdad de los hechos, naturalmente expuestas con la particular opinión de los mismos; y que por consiguiente merecen correctivo las personas que contra razón agreden á los que dicen lo que ellos hicieron, más no entienden mis respetables compañeros en la prensa madrileña, firmantes de la protesta, que esta es, dentro de la justicia que envuelve, algo dura é incompleta?

Allá vá: Aranzaz, y el *Largo* ofendieron de palabra y hecho al señor Rodríguez Chaves, este los perdonó, ¿por qué los habeis condenado á la pena de *perpetuo* silencio? Doy mi palabra de honor de no conocer á ninguno de los toreros que se citan en la protesta, mas que al *Torerito*, y á éste sólo de vista, y conste que soy bizzo; me atrevo, pues, á proponer á ustedes se sirvan por esta vez, y por única excepción, que sirva para todos los casos y nunca de precedente, vuelvan de su acuerdo, siguiendo los nobles impulsos de los ofendidos, que como el señor Rodríguez Chaves así lo ha manifestado.

He dicho que es incompleta la protesta, porque entiendo que debía adicionarse á la misma, como complemento, una cláusula, para castigar al periodista, que sin razón de verdad y justicia, censurase con

insultada dureza á los toreros (ya que de estos nos ocupamos) y que forzosamente han de causar perjuicios en su fama y honra torera, y por, con, de, en, por, si, sobre sus intereses.

F. DE P.ª GONZALEZ Y SAENZ.

LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 24 (7 m.)

Acabo de saber por conducto fidedigno y autorizado, que dentro de pocos días publicará el general Weyler un importante bando mandando suspender en toda la isla de Cuba la próxima zafra y la recolección del café.

Esta grave medida obedece á tener noticia el capitán general de que varios hacendados y propietarios de fincas rústicas han adquirido el compromiso con los rebeldes de pagar determinada contribución siempre que estos les permitan efectuar la molienda y la recolección de frutos. Tal pretensión es intolerable, y el bando del general Weyler está llamado, restableciendo el concepto de la soberanía, al parecer olvidado por algunos, á producir muy saludables efectos en la opinión y en sus resultados naturales.

Habana 24 (7:30 mañana).—Dice el general Bosch que se sabe por confidencias, que en el combate de Las Mangas fué gravemente herido el titulado brigadier Lora.

En la finca llamada Gomez, provincia de Cuba sorprendieron á una fuerte partida de insurrectos, causándoles diez y nueve muertos, después de un vivo tiroteo, derrotándolos y dispersándolos.

En ese encuentro murieron el médico Bacallam, el abogado Gavilán y se hicieron varios prisioneros á los insurrectos.

Tengo el sentimiento de participarles el fallecimiento del coronel Vallespín, acaecido en Santiago de Cuba, víctima de un ataque de vómito.

Zaragoza 24 (9:25 mañana). Las compañías expedicionarias de los regimientos de Gerona y Galicia han oído misa en la iglesia del Pilar, para despedirse de la Virgen.

Las anchurosas calles del Coso y Alfonso y la plaza del Pilar, estaban ocupadas por un gentío inmenso, que presenciaba entusiasmado el paso de las tropas, aclamándolas con aplausos y vítores.

En el suntuoso templo en que se venera la Patrona de Aragón ocuparon sendos sitials las autoridades locales y los generales, jefes y oficiales de la guarnición.

El resto del sagrado lugar estaba invadido por numeroso público.

Terminada la misa, el virtuoso arzobispo de esta diócesis dirigió á los expedicionarios una sentidísima plática, llena de tonos patrióticos.

Con ella hizo llorar de entusiasmo á muchos soldados.

Terminó su oración, el sabio prelado bendiciendo á los valientes militares que en breve saldrán para Cuba á defender la integridad de la patria.

De *El Imparcial*:

«Continúan las cosas, sobre poco más ó menos, como en los días anteriores: el gobierno procurando ocultar su juego, la oposición á la capa.

No se sabe ciertamente lo que va á pasar, pero existen sobrados motivos para sospechar que el gobierno trata de enganar al enemigo valiéndose de todos los medios para conseguir que siquiera se apruebe el proyecto de ferrocarriles en el Senado.

Tienen en esto un interés especial ciertas personas que disfrutan de gran influencia.

Però si por una parte se extreman las cosas, confiamos en que no disminuirá la energía de los senadores liberales que tan patriótica campaña vienen sosteniendo.»

En casa del señor marqués de Cerralbo se reunió el domingo la minoría carlista, acordando persistir en su actitud frente á los proyectos del gobierno.

La prensa extranjera anuncia el próximo enlace del hijo mayor del conde de Oates con la princesa Maria de Baviera,

hijasegunda del príncipe heredero de aquel país.

El novio es teniente de artillería del ejército español y tiene las cruces del Mérito militar y de Maria Cristina por su comportamiento en Cuba y en Melilla.

A muchas familias interesa conocer la situación en que quedan con respecto á nuevos sorteos los individuos del ejército que sirven en filas y permutan con soldados de la segunda reserva y licenciados absolutos al corresponderles pasar á la gran Antilla.

Como nada hay dispuesto sobre el particular, no estaría demás que el ministerio de la Guerra hiciese la conveniente aclaración.

Protesta de Morayta

El venerable catedrático ha dirigido á varios periódicos de la corte el siguiente despacho telegráfico:

Puigcerdá 23 (9 m.)

Protesto enérgicamente contra la infame suposición de que se hagan trabajos filibusteros en las Asociaciones presididas por mí. Al lado mío sólo caben españoles incondicionales.

La Asociación Hispano-Filipina, há tiempo exigía, fué siempre españolísima.

En Filipinas existen una Asociación masónica titulada Oriente Español y otras con quienes vive en pugna y sin relaciones con ella.

La Asociación Oriente Español jamás hizo política en Filipinas; y si hay masones filibusteros, no son del Oriente Español, y si lo fueran, faltando al juramento, caiga sobre ellos el peso de la ley.—*Miguel Morayta*.

Conviene advertir, para que se estimen las manifestaciones del señor Morayta en su justo valor, que nuestro colega el *Heraldo*, al consignar que ese despacho procede de territorio francés, de Bourgasada-me, pueblo cercano á Puigcerdá, hace constar que ya en varios casos acogió rectificaciones del citado catedrático, y luego confirmaron los hechos la materia rectificada.

Añade el *Heraldo* que la protesta del señor Morayta no se complace bien con la *plancha* que en una *tenida* de la Orden presentaron cuatro maestros, pidiendo la expulsión de los separatistas, la reconstitución de la logia, la supresión de festivales nada serios y acaso poco honestos y algo de limpieza, y claridad en las cuentas sociales, negocio que, por otra parte, tiene al citado colega sin el menor cuidado.

Para el lunes á las diez, tenía citada el señor ministro de Hacienda á la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de impuesto de navegación para el fomento de la Marina de guerra.

Ya el sábado, al terminar la sesión del Senado, se reunió la Comisión, con asistencia del señor Navarro Reverter, para estudiar las enmiendas presentadas al proyecto, y esto fué causa de que el ministro no pudiera asistir á la sesión del Congreso, de lo cual se lamenta bien injustificadamente un periódico de la mañana.

Por falta de algunos antecedentes necesarios no se pudo llegar á un acuerdo.

La principal cuestión que se agita en el Senado sobre este proyecto parece que es la relativa á las primas á la marina mercante, que no figuraban en el proyecto del Gobierno, y que en la alta Cámara se quiere suprimir de lo aprobado por el Congreso.

El ministro de Hacienda no tiene criterio cerrado en esta cuestión, antes por el contrario, está animado del mayor espíritu de conciliación, tanto más cuanto el proyecto de que se trata no fué iniciado por el Gobierno, sino consecuencia de una transacción entre poderosos y respetables intereses.

Los señores García Moreno, exsubsecretario de Estado, y el coronel señor Carlier, han visitado á nuestro estimado colega el *Heraldo*, para rogarle hiciera lo posible por desvanecer la nota de traición á la patria lanzada por algunos corresponsales al dar cuenta de la muerte en Cuba del exdiputado á Cortes español don Diego Carrasco Romero, quien fué á Cuba con una misión especial de sus íntimos

AGUAS DE VILLAHARTA

GRUPO TOTAL DE MANANTIALES

No hay más aguas de Villaharta que las del ESTABLECIMIENTO UNICO OFICIAL, propiedad de don ELIAS CERVELLO

Administración central, Concepción número 31, Córdoba

TEMPORADAS OFICIALES

Desde 15 Abril al 30 Junio, y desde 1.º Septiembre al 31 de Octubre

Los coches del establecimiento recibirán en la estación de VACAR á los señores viajeros á la llegada de todos los trenes.

Para más detalles, dirigirse al propietario. NOTA.—Nadie debe usar en ninguna clase de impresos ni manuscritos al público, el nombre de AGUAS DE VILLAHARTA, sin ser perseguido ante los Tribunales de Justicia por el propietario de dicho nombre don Elías Cervelló.

SOLUCION PAUTAUBERGE al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

CHOCOLATES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Estos exquisitos y famosos chocolates compiten por su bondad y pureza con los mejores que hasta el día se conocen.

De venta en esta capital, en la confitería «La Esmeralda», Gondomar 19; don Salvador Ogazón, Arco Real, y don Lúcas Gómez, Pedro López.

LA FORESTAL ALMACEN DE MADERAS DE FLANDES Y DEL PAÍS SITUADO EN LA PLAZA DE COLÓN ESQUINA Á LA PUERTA DE OSARIO

En este establecimiento, el más antiguo y acreditado de esta capital, se realizan las grandes existencias que hoy hay, con rebaja de precios.

¡¡ NO MÁS CANAS !! ACEITE DEL SERRALLO LA JEREZALINA TÓNICO CAPILAR LICOR DE PERSIA ¡¡ FUERA CALLOS !!

BAÑOS MINERALES DEL HORCAJO DE LUCENA Aguas Clorurado Sódicas Sulfurosas, premidas en la Exposición Universal de Barcelona. Buena instalación balnearia. TEMPORADA OFICIAL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE

GLANDARIO CAFÈ DE SALUD RECOMENDADO POR TODAS LAS EMINENCIAS MÉDICAS HIGIÉNICO AGRADABLE Y ECONOMICO Paquete cu-río kilo 50 cts. Paquete pequeño 15 cts. MARCA LA TORRE DEL ORO.— Sevilla Fabricantes: Estéban Martínez y C.ª ÚNICOS DEPOSITARIOS EN CÓRDOBA Farmacia del Dr. Villegas, plazuela de la Almagra número 30, y de Lopez Mora, San Felipe número 13

DELICADO AGUA FLORIDA REFRESCANTE Y DURADERO MURRAY & LANMAN AUMENTA TÓNICO ORIENTAL CABELLO PERFUMA

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA Tisis pulmonar, Tuberculosis En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodolormo y Eucaliptol

En Córdoba, droguería de Fuentes hermanos.

RUBINAT-LLORACH Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! CITRATO DE MAGNESIA KING EFERVESCENTE DE La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los mas eminentes médicos de Europa el patronio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.

SANTAL MIDY Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

Limpieza de calzado y ZAPATERIA 5, Gondomar 5 En este establecimiento se limpia toda clase de calzado con betunes especiales. Para el de color se usa el ADE-REZO DANDY, que lejos de perjudicar la piel la suaviza y no ensucia la ropa. Se construyen y componen toda clase de calzados con prontitud y esmero. Hay betunes y cremas de varios colores, y cepillos de las mejores fabricas conocidas, todo á precios económicos.

CARRUAJES DE ALQUILER Servicio permanente, pudiéndose utilizar tanto dentro de la población como para expediciones fuera de la misma COCHES A TODOS LOS TRENES Avisos: Ensebio Sanchez, ferretería, Duque Hornachuelos 8 (antes Paraiso). Teléfono 145.—Cochea 146

GRANDES ALMACENES DE MADERAS DE FLANDES DE Carbonell y Compañía SOCIEDAD EN COMANDITA Oficinas: Conde Arenales número 6 TELÉFONO, ESCRITORIO, 130

Pérdida. Desde la calle Alfonso XII á la de Jesús Nazareno, calle Almonas y Lineros, se ha extraviado una cartera con varios documentos de interés: la persona que la haya encontrado, puede entregarla en la zapatería de don Pablo Vidal, calle Alfaro 18 y 20, en donde se le gratificará si así lo desea. s3-2 Se arrienda desde el día un departamento amplio y con vistas á la calle, en la casa número 111 calle Agustín Moreno. En la número 4, calle Fernando Colón, se trata. s15-2 Arrendamiento ó venta. Se hace desde el día de la casa calle de los Angeles 8, hoy Pedro Muñoz, barrio de San Pedro. Contiene en planta baja 6 habitaciones, comedor, despensa, cocina, patio y cuadra, con puerta falsa á la calleja de la Cruz, dos pilas, jardín y patio principal con agua de pié. En piso principal 7 habitaciones, comedor, cocina y pajar, dos torres cubiertas y azotea. Darán razón, Maese Luis 14. s4-2 Se arriendan cuatro cuartos espaciosos con granero y pajar; y habitaciones altas para guardar muebles ú otro objeto, y se venden puertas de cristales, una piedra grande de mármol blanco, apropiado para cómoda ó mostrador, dos carpetas para dulces ú otro objeto, y dos cafeteras para establecimiento. Darán razón, Valladolides 9. s4-2 En la calle Mesón del Sol número 1 hay para la venta doce sillas de comedor con asiento de madera y un buen aparador para comedor, con tablero de mármol, una dama de noche con mármol y una mecedora forrada de yute; todos estos muebles son buenos, bonitos y baratos: calle Mesón del Sol 1. s4-4 Azúcares. Los de la colonia agrícola la Santa Isabel se venden en Córdoba, en almacenes y sobre vagón, á los mismos precios que corren en Granada y en Málaga; quedando así el costo del transporte á beneficio del comercio en esta capital: para tratar, en las oficinas del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera. s4-4 VENTA. Se vende en subasta extrajudicial la casa número 10 calle Mascarones, de esta ciudad de Córdoba, el día 28 del corriente mes de Agosto, de doce á una de la mañana, en la notaría de don Sebastián Pedraza y Cabrera, donde está de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad, á fin de que puedan ser reconocidos. s8-6 Arrendamiento. Desde el día se arrienda en precio muy módico el departamento interior de la casa calle del Tornillo 8; para tratar, con su dueño, don Francisco Elías, en «El Timbre». s8-6 Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 72 calle Madera baja. También se vende la del número 12 calle Ramirez de las Casas-Deza; darán razón, Sillería 17. s4-4 Arrendamiento. Desde el día se hace en siete duros al mes de la bonita casa de nueva construcción, número 32, calle Gutiérrez de los Rios, antes Almonas, y en nueve duros el hermoso piso principal, completamente independiente, con siete habitaciones, cocina, agua de pié y una gran azotea de la casa nueva sin número calle Duque de Fernan Núñez, junto al Gran Capitán; para tratar, Encarnación 6, Cathedral. s4-4 Desde San Miguel próximo se arrienda la huerta nombrada Cebollera, situada en el pago de la Victoria, de este ruedo; y desde el día la casa de nueva construcción calle Arroyo de San Lorenzo sin número, esquina á la plazuela del Manzano; para tratar, calle Angel de Saavedra 2. s4-4 FUNDICION DE A. Castillo y Serrano CONSTRUCCION EN toda clase de metales 5 GARCIA LOVERA 5 Antes Azonaicas CÓRDOBA Por ausentarse su dueño, se venden cómodas, camas, sillas y otros objetos Aladreros 16. s4-4 E. ALMENERA Claudio Marcelo 5 CÓRDOBA Fotografías por todos los sistemas conocidos, con gran exactitud y esmero. Ampliaciones, reproducciones, vistas, pinturas y cromotipias. Regalo: 3 hermosos retratos Prusianos 4 pesetas, privilegio en retratos de relieve. Venta. Se hace de una urna dorada, antigua, de gran tamaño, y con una Dolorosa; se puede ver y tratar, en la calle de las Imágenes número 8. s6-3 Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de Badajules número 5: para tratar, en el patio de San Francisco, casa sin número. s4-3 Arrendamiento de cortijo. Para desde primero de Enero de 1897 se arrienda el cortijo de Urraca del Río, en estas campiñas y término, de cabida de 700 fanegas de tierra en total, casa de pié de hato, huerta y sotos. Se trata, en la calle Medina y Corella 2. s4-3 Se vende una pesquera para cuatro plazas en la calle Isabel Losa núm. 10. s6-3 Venta. Se hace de varios objetos: un mostrador de 4 metros y medio de largo, con tapas de mármol; una mesa comedor de dos metros de largo, y otra de un metro; varias puertas de cristales; un baño de latón, doble, con grifo y su tarima; dos refectorios y varios aparatos de gas: todo puede tratarse, comisería de Hueste, Liceo 26, hoy Alfonso XIII. s4-3 En la calle Santa Inés, corralón de Moñino, casa sin número, se dan los carros de paja de trigo y de cebada á ocho duros y medio puesto en la puerta del marchante: á domicilio, por arrobas, á dos reales. s3-3 Dependiente de farmacia. Se necesita uno, mayor de 24 años, para la de don Enrique Villegas. Se dará la asistencia completa, y sueldo proporcional á sus conocimientos. Se necesitan referencias. s6-3 SELLOS PARA COLECCIONES se venden en la Papelería de MOLINA HERMANOS Calle de Gondomar número 1, Córdoba s4-3 Arrendamiento. Desde el día se hace de las casas números 54 y 54 duplicado, esta en una peseta diaria, y la número 62 calle Alfonso XII: para tratar, en la número 60 de la misma calle. s4-3 Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de San Fernando número 152: para tratar, calle de Ramirez Arellano 15. s4-1 Se vende la avellana de Valladese-huertas, en la calle Luciano número 35, á seis reales celemin y á 61 reales fanega para fuera. s4-1 Arrendamiento. Se hace desde el día de Enero del próximo año, de las huertas situadas en el pago de Vallehermoso, nombradas «Palma», «Pafios», «Quintana», y «Heredia»; para tratar Reloj 1. s8-1 DOÑA GREGORIA LUNA CALLISTA En la calle Alta de Santa Ana número 11 se extraen toda clase de callos y ojos de gallo, sin dolor ninguno; también se va á domicilio: precios económicos. s4-1 En la plaza de San Juan número 7 se arriendan cochera y cuadra para dos troncos, con pajar y abundante agua de pié: para tratar, en la misma casa. s4-1 Venta. Se hace de buena cama de caoba, con su colchón de muelles, en el taller de carpintería de Cabrera, en la calle Angel de Saavedra, puede verse. s4-1 Desde el día se arrienda la casa número 19 calle de la Madera baja: para tratar del precio y condiciones, en la calle de la Concepción número 16. s4-1